

Acciones descentralizadas en la KA2: **Asociaciones estratégicas**

Convocatoria de propuestas 2014 del programa
Erasmus +

Sesión informativa – Educación Superior



KA 2 LA COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

- Visión general KA2
- Asociaciones estratégicas
 - Objetivos
 - Enfoque
 - Actividades
 - Actividades que implican movilidad
 - Criterios de participación
 - Financiación
 - Ciclo de vida del proyecto
 - Ejemplos de posibles Asociaciones

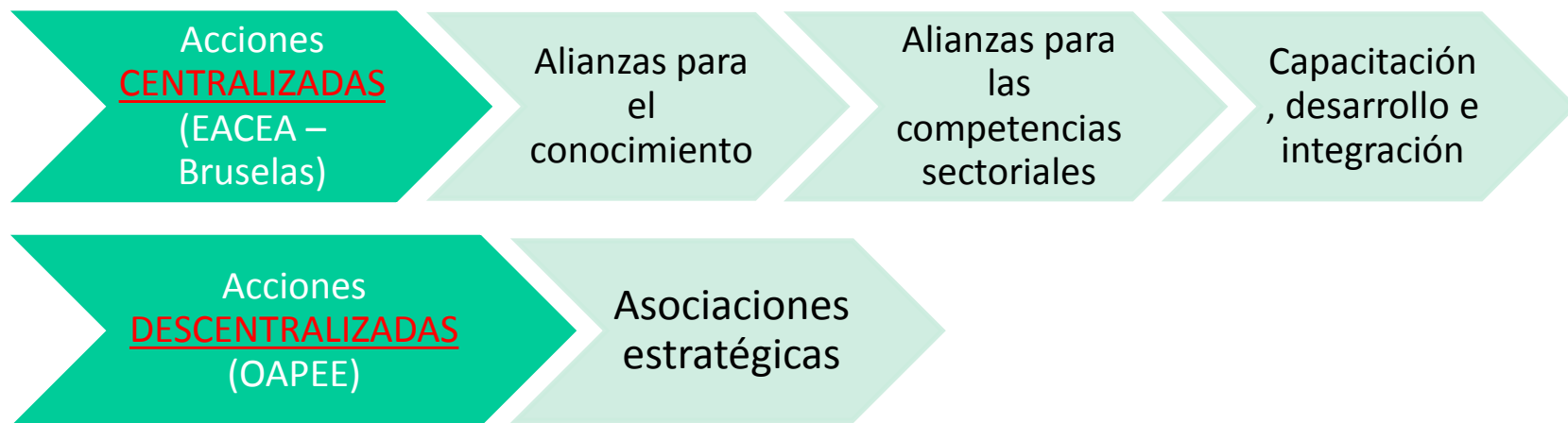
KA 2 LA COOPERACIÓN PARA INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS. IMPACTO:



KA 2 LA COOPERACIÓN PARA INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS. IMPACTO:



ACCIONES KA2



ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

FINALIDAD:

Desarrollar, transferir y/o implementar iniciativas conjuntas innovadoras a nivel institucional, local, regional y europeo

1. Incrementar la capacidad y relevancia del aprendizaje en la educación y la formación.
2. Proveer y asesorar en competencias clave: competencias básicas, competencias transversales, emprendimiento, lenguas, conocimiento digital, etc.
3. Reforzar vínculos educación/formación y el mundo laboral.
4. Promocionar el desarrollo educativo innovador (aprendizaje colaborativo, pensamiento crítico...).
5. Promover la cooperación estructurada inter-regional e inter-sectorial.
6. Fomentar el desarrollo profesional del personal del mundo educativo
7. Mejorar las competencias de organizaciones relacionadas con la educación en especial en actividades que tengan que ver con la internacionalización, desarrollo estratégico, liderazgo, inclusión...
8. Promover el emprendimiento educativo para desarrollar una activa ciudadanía, empleabilidad y creación de nuevo tejido empresarial
9. Desarrollar servicios de soporte y asesoramiento laboral
10. Facilitar el progreso de aprendices de diversos niveles y tipos de educación, formal e informal, a través del uso de herramientas europeas para el reconocimiento la validación y la transparencia de competencias y cualificaciones

En línea con el plan anual de trabajo de la Comisión serán prioritarias las asociaciones estratégicas que:

Desarrollen el asesoramiento de competencias transversales y promuevan experiencias emprendedoras en educación, formación y trabajo para los jóvenes.

Promocionen el desarrollo de tecnologías de la información y conocimiento y la producción de “recursos educativos abiertos” en diversas lenguas europeas.

Faciliten la validación del aprendizaje formal y no formal y su permeabilidad en los itinerarios educativos

ENFOQUE

Los proyectos pueden estar dirigidos a políticas,
desafíos y necesidades

de un campo
específico (Educación
Superior, Formación
Profesional, educación
escolar, educación de
adultos, juventud)

o **a diversos campos**
de la educación,
formación y juventud.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



ACTIVIDADES FINANCIABLES

Actividades que refuercen la cooperación entre instituciones con vistas a hacer intercambio de prácticas

Actividades que promuevan el desarrollo, el control y/o la implementación de prácticas innovadoras

Actividades que faciliten el reconocimiento y validación de conocimientos, capacidades y competencias que se adquieran a través del aprendizaje formal o informal

Actividades de cooperación entre autoridades regionales que promuevan el desarrollo de la educación y la formación y su integración en acciones de desarrollo local y regional

iniciativas transnacionales que fomenten la mentalidad y capacidades emprendedoras que promuevan la ciudadanía activa y emprendedora (incluyendo el emprendimiento social)



ACTIVIDADES DE MOVILIDAD DENTRO DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS



Las actividades deben desarrollarse en los países de las organizaciones participantes

PARTICIPANTES Y SOLICITANTES

Cualquier organización en el campo de la educación, formación, juventud y otros sectores socio económicos así como organizaciones que llevan a cabo actividades transversales en diferentes sectores (autoridades locales y regionales, centros de validación y reconocimiento, cámaras de comercio, organizaciones de comercio, asociaciones culturales) de los países socios.*

* Islandia, Liechtenstein y Noruega se encuentran pendientes de la decisión del comité EEA; Turquía y la República de Macedonia están sujetas a la firma del MOU entre la Comisión y las autoridades de dichos países; Suiza pendiente de la firma de un convenio bilateral. Si en el momento de la resolución no se ha firmado los participantes de estos países no estarán financiados y no se tendrán en cuenta dentro de la asociación.

Pueden participar instituciones de los países asociados (aunque nunca como solicitantes) si su participación aporta un valor añadido esencial al proyecto.

CONFIGURACIÓN DEL CONSORCIO

Mínimo de **tres instituciones de tres países socios diferentes**. Todas las organizaciones tienen que estar identificadas en el momento de la solicitud.

Las Instituciones de Educación Superior tienen que estar en posesión de una Carta Erasmus (ECHE) válida.

CONDICIONES

1. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Entre 2 y 3 años. (Existe la posibilidad de ampliación de 6 meses siempre que nunca se sobrepase el límite de 3 años y no implicará financiación extra)

2. DOTACIÓN ECONÓMICA:

Máximo anual: 150.000€

Máximo total a un proyecto de 3 años:
450.000€

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

COSTES ELEGIBLES	MODO	FINANCIACIÓN	
Gestión	Unidad	Coordinador 500€/mes	Máximo 2.750€/mes
		Socio 250€/mes	
Reuniones transnacionales	Unidad	Distancias hasta 1999Km 575 por participante	Máximo 23.000€/año
		Distancias desde 2000Km 760 por participante	
Material intelectual	Unidad	Dependiendo del perfil del personal (gestor, investigador, docente, técnico, administrativo) y del país en el que trabaja el personal. Tabla A de la guía	
Eventos multiplicadores (Conferencias, eventos...)	Unidad	Participantes locales 100€ por participante	Máximo 30.000€ por proyecto
		Participantes internacionales 200€ por participante	
Gastos excepcionales (subcontratos, adquisición de bienes y servicios)	Porcentaje sobre gastos elegibles	75% de gastos elegibles y hasta un máximo de 50.000€ por proyecto	
Necesidades especiales	Porcentaje	Hasta el 100% de gastos elegibles	

FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

COSTES ELEGIBLES	MODO DE FINANCIACIÓN	CANTIDADES	REGLAS
Viajes	Unidad	Distancias hasta 1999Km 275€ por participante	Es necesario justificar la necesidad de estas actividades en el resultado del proyecto
		Distancias desde 2000Km 360€ por participante	
Ayudas individuales	Unidad	Dependiendo de: Tipo de movilidad/actividad Estancias de corta o larga duración País en el que se desarrolla la actividad. Tabla C	
Apoyo lingüístico	Unidad	Solo para actividades entre 2 y 12 meses 150€ por participante	Solo es posible solicitar esta financiación si se ha motivado en la solicitud



PROCESO DE FINANCIACIÓN

Proyectos de hasta dos años

- 80% + 20% (tras informe final)

Proyectos entre 2 y 3 años

- 40% + 40% + 20%

Informe intermedio del estado
y progreso en la
implementación del proyecto

- Las fechas de remisión del informe técnico se indicarán en el convenio o en la resolución de beneficiarios

Financiación máxima:

- 150.000€ anuales (12.500€ a mes)

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Formato: **electrónico** (el formulario se prevé que estará disponible a finales de enero)
- Posibilidad de consultar el impreso:
http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/form/strategic_partnerships_higher_education_en.pdf
- Plazo de presentación: **30 de abril de 2014 a las 12.00**

CALENDARIO

Presentación de las solicitudes	30 de abril de 2014
Comprobación de que la misma solicitud no se ha presentado en diferentes NA	15 de mayo de 2014
Verificación de elegibilidad	15 de junio de 2014
Evaluación de la calidad por expertos	15 de junio de 2014
Validación de la organización solicitante	30 de junio de 2014
Validación de los socios participantes en el consorcio	30 de junio de 2014
Comprobación de financiación múltiple de los proyectos	15 de julio de 2014
Comprobación de la capacidad financiera del solicitante	15 de julio de 2014
Aprobación de los proyectos	Julio - Septiembre
Notificación de la selección beneficiarios	Julio - Septiembre
Generación de los convenios (obligatoriamente antes del inicio de la actividad que como fecha más temprana podría ser el 1 de octubre)	Septiembre 2014

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

Relevancia del proyecto 30 puntos	En consonancia con las políticas europeas Objetivos y prioridades de la acción Bien definida, realista, innovadora,...
Calidad del diseño del proyecto y su implementación 20 puntos	Buena estructura, consistencia entre los objetivos y las actividades, metodología, existencia de control de la calidad, recursos adecuados
Calidad del equipo del proyecto y la cooperación 20 puntos	Buena mezcla de participantes, mecanismos de comunicación y coordinación
Impacto y difusión 30 puntos	Medidas para evaluar los resultados y el impacto del proyecto. Plan de difusión, sostenibilidad y producción material

ACTIVIDADES POSIBLES EN EDUCACIÓN SUPERIOR I

Desarrollo, exploración, adaptación e implementación de prácticas innovadoras relacionadas con:

1. Estudios y currículos conjuntos, programas intensivos y módulos comunes (incluidos virtuales) entre asociaciones de diferentes países, disciplinas, sectores económicos, considerando los requerimientos del mercado laboral actual.
2. Colaboración a través de proyectos entre empresas e IES para el estudio de casos reales.
3. Avances pedagógicos y metodológicos sobre todo aquellos que se dirijan a competencias transversales, emprendimiento, pensamiento creativo a través de una visión multidisciplinar, trabajando en una “movilidad integrada” a nivel curricular y empleando las tecnologías de la información y comunicación.
4. Integración de diversos modos de estudio (a distancia, tiempo parcial, por módulos...) a través de nuevos modos de aprendizaje personalizado, el uso estratégico de recursos educativos abiertos, movilidad virtual y plataformas de enseñanza virtual

ACTIVIDADES POSIBLES EN EDUCACIÓN SUPERIOR II

5. Nuevos modelos que faciliten la permeabilidad entre sectores educativos (validación de la formación previa, aprendizaje flexible, estudio por módulos, aprendizaje semipresencial, etc.).

6. Vínculos entre IES y autoridades locales y regionales y otros actores basándose es la colaboración en un entorno internacional que promueva el desarrollo regional y la cooperación entre sectores para establecer conexiones y compartir estudios entre la educación formal e informal.

7. Cooperación e intercambio de prácticas entre el personal encargado de los servicios de apoyo para elevar la calidad.

Facilitación del reconocimiento y la certificación de aptitudes y competencias a nivel nacional a través del control de la calidad basado en los resultados del aprendizaje y haciendo referencia al Marco de Cualificaciones Europeo



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

Erasmus+
Unidad de Educación Superior



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+